

JAVIER CASAS

CARTA DEL DIRECTOR

OS presento el tercer número de vuestra revista. En ella, como ya os anunciaba en la carta anterior, aparece un dossier sobre el mercado de opciones, que ha sido patrocinado por el Banco de Santander.

Es clave extender el campo de actuación y conocimiento de los actuarios hacia los sectores financieros y bursátiles, ya que están muy ligados a nuestra profesión, si queremos que ésta se adapte a la realidad económica actual y no se vea encasillada sólo en el sector seguros.

Es prematuro hacer un análisis de la evolución de esta publicación con el poco tiempo transcurrido desde su nacimiento. Lo que sí os puedo decir, pecando de reiterativo, es que la revista se creó respondiendo a las exigencias de bastantes miembros del colectivo que echaban en falta un medio de comunicación entre los actuarios, y de éstos con el mundo financiero y de seguros. La verdad es que algunos de los que nos impulsaron a iniciar esta aventura todavía no han dicho nada en estas páginas; no obstante, son muchos los que colaboran abiertamente con nosotros, posibilitando el desarrollo de este proyecto.

Espero que la problemática del sector, muchas veces discutida en charlas de café, se exponga con claridad en esta revista, ya que ese fue uno de los objetivos para los que fue creada.

Escribir, por lo general, es difícil para todo el mundo, pero no olvidéis que los que participamos en la revista tampoco somos profesionales del medio. ■

ENTIDADES CARTAS AL DIRECTOR

¿EL TITULO EN LA CEE?

El Instituto de Actuarios Españoles me ha confirmado que los colegios profesionales españoles están trabajando en el estudio de las posibles equivalencias con el resto de Asociaciones Actuariales europeas. Asimismo, el Consejo de Universidades ha aprobado últimamente el catálogo de títulos universitarios, donde, según circular número 387 del IAE, no figura el de actuario. Son estos dos hechos, así como la próxima unificación del mercado europeo, los que me han conducido a escribir estas líneas.

Un actuario en España puede ejercer como tal si es miembro de un colegio profesional de actuarios. Para ello, es necesario someterse a unos ciertos requisitos, entre los que se encuentran la posesión del título universitario pertinente (título que por otro lado parece no haber sido tenido en cuenta por el Consejo de Universidades). Sin embargo, a este actuario no se le reconocerán sus plenas funciones en todos los países europeos o americanos, tales como Inglaterra, Estados Unidos o Canadá. En los mismos, el título universitario casi podemos decir que no es de una gran utilidad; para ejercer plenamente como actuario, una de las condiciones necesarias es la de haber pasado satisfactoriamente los exámenes de un organismo profesional de actuarios. En Estados Unidos y Canadá, estos organismos actuariales son la Society of Actuaries (para los actuarios-vida) y la Casualty Actuarial Society (para los actuarios-IARD) y el número de exámenes es de diez.

Dados estos hechos, ¿cuáles son las posibilidades del actuario español fuera de la Península? Ante la globalización del mercado europeo, una de las cuestiones es la de la armonización de las profesiones: ¿está la nuestra incluida? Si es así, ¿reconocerá Inglaterra a nuestros profesionales?

Mis queridos colegas, confío en que el IAE, o los colegios profesionales en su caso, tomen cartas en el asunto. ■

PURI VILAR GONZALEZ Col. n.º 1.091. Montreal (Canadá)

NUEVAS COMPAÑÍAS

- **C-696:** Previa Vida, S. A. de Seguros y Reaseguros. OM de 19-10-90.
- **C-697:** Seguros El Corte Inglés, Vida, Pensiones y Reaseguros, S. A. OM de 19-10-90.
- **C-698:** Seguros El Corte Inglés, ramos generales y Reaseguros, S. A. OM de 19-10-90.
- **C-699:** Medytec Salud Cía. de Seguros y Reaseguros, S. A. OM de 2-11-90.
- **C-700:** Royal Assistance Cía. Española de Seguros y Reaseguros, S. A. OM de 13-12-90.
- **C-701:** Barclays Vida y Pensiones, Cía. de Seguros, S. A. OM de 13-12-90.
- **E-109:** General Accident Fire and Life Assurance Corporation PLC. Entidad Aseguradora Británica Delegación General en España. OM de 10-10-90.

... YO DE MAYOR QUIERO SER ACTUARIO...

Agradeciendo la oportunidad que se nos brinda, elaboramos este texto para expresar la opinión de los estudiantes que cursamos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona la especialidad de actuarial.

Ante todo, es preciso reseñar la existencia de un ambiente de confusión reinante entre los alumnos respecto al futuro de esta rama de la ciencia económica. La causa se fundamenta en la decisión adoptada en el nuevo Plan de Estudios de aplicación inmediata —curso 91-92—, respecto a la no contemplación de la titulación de actuarial, afectándonos a nuestro reconocimiento oficial al finalizar los estudios. Ante tal medida administrativa pedimos una justificación de esta actitud, teniendo en cuenta que la titulación en actuariales ha sido un logro de las Universidades de Barcelona, Bilbao y de la Complutense de Madrid, las cuales han dado ejemplo de tenacidad y buen hacer en un campo de mínima difusión.

Actualmente estamos inmersos en una dicotomía; por un lado está la Administración educativa, que no va a homologar más títulos de actuariales y en el otro están las facultades que siguen impartiendo esta especialidad sin dar signos de cambio a corto plazo, permaneciendo a la expectativa de cursos 91-92.

Nuestra duda se desvanecería si pudiéramos saber si hay «alguna posibilidad» de retractación de la decisión adoptada por parte del organismo público o bien si habrá un plazo suficiente en el cual puedan expedirse títulos para aquellos estudiantes que actualmente están cursando estos estudios.

Desde nuestro punto de vista creemos que el mercado laboral para un actuario es un pequeño coto, puesto que el grupo profesional de actuarios es muy reducido y selectivo.

Dado el exceso de oferta laboral manifiesto en la actualidad en dicha especialidad, existen ciertos problemas a la hora de buscar nuestro primer trabajo. Este hecho motiva que al finalizar nuestros estudios frecuentemente no ejerzamos como actuarios sino como economistas.

De todo ello se deduce que, como estudiantes, vemos un futuro bastante incierto con perspectivas poco «halagüeñas» agravadas por la amenaza de la supresión de la profesión de actuario por parte de la Administración, incoherencia manifiesta a nuestro entender en la legislación, ya que en varios textos legales aparece como necesaria la figura del actuario, convirtiéndose dicha profesión en una especie en extinción en el transcurso del tiempo. ■

Cristina Rigola, Xavier Llata, Clements Guardia
Estudiantes de Actuariales de la Universidad Catalana

EL INSTITUTO

LOS ACTUARIOS CATALANES QUIEREN UN COLEGIO PROPIO

En este mes de enero, el presidente y el secretario general del Instituto se reunieron en Barcelona con la Junta de Gobierno de la Asociación Catalana.

Entre otras cuestiones, los representantes de los actuarios catalanes plantearon el deseo de constituir el primer Instituto Autónomo, que se enmarcaría dentro del Consejo General de Institutos de Actuarios.

Se llegó al compromiso de tratar esta cuestión en la pri-

mera Junta de Gobierno del Instituto y preparar lo necesario, en base a los actuales Estatutos, para presentar esta propuesta a la Asamblea General que ha de reunirse antes del verano.

Entre tanto, se elaborarán las normas de constitución y funcionamiento del Consejo General de Actuarios y de los Institutos Autónomos, junto con el sistema de financiación entre los distintos órganos. ■

NOTICIAS DE LAS ASOCIACIONES

La **Asociación Catalana de Actuarios**, dentro de sus ya tradicionales cuadernos, ha publicado un directorio actuarial donde se incluyen los 300 miembros titulares con los que cuenta la asociación y que ha sido enviado a las empresas aseguradoras, a la Administración y a las Instituciones de la Seguridad Social.

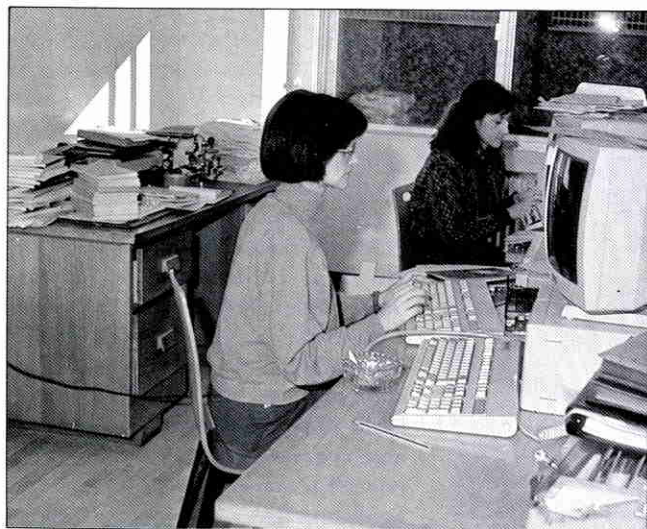
En diciembre, la asociación patrocinó unas jornadas sobre la CEE, destacando la conferencia pronunciada por el director general de Seguros, don Guillermo Kessler,

bajo el título de «Armonización de la legislación española de seguros y pensiones con las normas comunitarias».

Don Antonio Torrente, tesorero de la Asociación Catalana, ha escrito un interesante artículo relativo a la profesión actuarial, en la revista «SegurCaixa». En él propone que se establezca una independencia e incompatibilidad clara entre las responsabilidades y funciones del actuario al servicio de una entidad y las del actuario como profesional independiente. ■

● Colaboraciones para la revista. Podéis enviar artículos, opiniones, cartas, etcétera, a las oficinas del Instituto en Madrid. El Consejo de Redacción decidirá la fecha de publicación de los artículos.

EL TITULO PREOCUPA A TODOS LOS ACTUARIOS



EL INSTITUTO MUDA SUS OFICINAS

En el número anterior de la revista anunciábamos la posible compra de un nuevo local como futura sede del Instituto.

Dicha compra se ha realizado a finales del pasado año y el Colegio cuenta ya con unas nuevas y modernas oficinas, de 200 m², en la calle Víctor Andrés Balaude, n.º 36, bajo derecha, teléfono: 457 86 96, fax: 259 13 51, de Madrid (cerca del paseo de la Habana y de Alberto Alcocer).

Desde primeros de enero se dejaron las antiguas ofi-

nas de la calle Barquillo y se ha empezado la mudanza de la biblioteca y administración del Instituto al nuevo local.

Para finales de febrero se espera que la nueva oficina esté totalmente acondicionada. El local cuenta con una sala de juntas, una sala de reuniones para conferencias o seminarios, una biblioteca y distintos despachos para administración.

Durante el mes de enero han sido muchos los actuarios que han pasado por estas oficinas para conocerlas. ■

■ *La Asamblea Extraordinaria de diciembre aprobó una serie de medidas para la defensa del Título Oficial.*

El pasado día 12 de diciembre se reunió en los salones de la Dirección General de Seguros la Asamblea General Extraordinaria del Instituto de Actuarios, a la que asistieron unos cien colegiados, para tratar sobre el problema del Título Oficial.

La asamblea se pronunció por la defensa del Título como oficial y universitario, nombrando a una comisión para que se encargase de pedir al Ministerio de Educación y Ciencia la inclusión del Título de Actuario entre las nuevas titulaciones aprobadas recientemente.

Desde entonces, esa comisión ha venido manteniendo

contactos con distintos organismos y ha conseguido que varias personas e Instituciones se interesen por este problema (entre otros, el Ministerio de Trabajo, el secretario general de la Seguridad Social, el director general de Seguros, el presidente de UNESPA y el presidente de ICEA han dirigido escritos al Ministerio de Educación solicitando la inclusión del Título de Actuario).

Como fruto de todo ello, el Consejo de Universidades ha empezado a estudiar el asunto a finales de enero y es muy posible que prospere nuestra petición. ■



SEMINARIOS SOBRE BASES TECNICAS Y PLAN CONTABLE

Dentro del primer trimestre del año, el Instituto organizará un seminario sobre Bases Técnicas, dirigido fundamentalmente a los actuarios que han terminado recientemente su carrera. Se pretende estudiar los Ramos de Vida y no Vida, desde el cál-

culo de la prima hasta el de las distintas provisiones, además de analizar los planes técnico-financieros que han de presentarse al organismo de control. Las clases serán impartidas por distintos profesionales que trabajan en importantes compañías de

seguros y por actuarios de la Dirección General de Seguros.

Asimismo, dentro de este trimestre se impartirá un curso sobre el nuevo Plan General de Contabilidad y su incidencia para las empresas de seguros, dirigido a todos los

actuarios y demás profesionales que trabajen en el campo de la contabilidad, de la auditoría o de la dirección de empresas. Se contará con la colaboración de inspectores del Ministerio de Hacienda. ■